

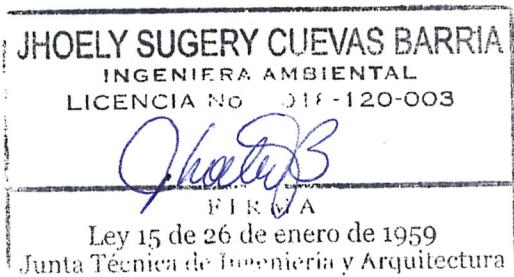
Es necesario la identificación por parte de las direcciones antes mencionadas para su evaluación versus la edificaciones que se quieren construir, ya que existen una colindancia con fuentes de agua y con el Parque Nacional Camino de Cruces.

En el área se observó una gran cobertura boscosa, por lo cual se debe presentar y evaluar un plan de rescate y Reubicación de Flora y fauna.

V. CONCLUSIONES

Luego de la revisión del documento y la visita de campo al polígono donde se pretende desarrollar el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado “CAMPUS GORGAS”, se considera que para mejorar la evaluación y documentación del área a impactar, es necesario realizar una nueva inspección con el objetivo de recorrer todas las áreas que no se encontraron accesible, definir fuente de agua, cotejar vegetación existente y a conservar y visualizar la zona de conservación y/o protección con respecto al Parque Nacional Camino de Cruces.

Elaborado por:



Jhoely Cuevas
Evaluadora

Revisado por:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.
ING. EN MANEJO DE CUENCA Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 8,238-16

MEMORANDO-DEEIA-0688-0309-2019

PARA: **JOSÉ VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de DRON y personal técnico

FECHA: 03 de septiembre de 2019



Le solicitamos personal técnico y apoyo con equipo DRON, para realizar inspección ocular al área del proyecto del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, titulado: "**CAMPUS GORGAS**", a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, presentado por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD**.

En este sentido, solicitamos emitir formalmente sus observaciones técnicas considerando lo observado en campo, de acuerdo a su competencia.

Hora de Salida de la Dirección Regional Metropolitana: 9:00 a.m.
Fecha de Inspección: 11 de septiembre de 2019

No. de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**



Para cualquiera otra información comunicarse al teléfono 500-0838 Ext. 6838

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

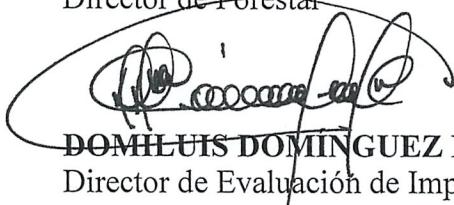
DDE/ACP/kc

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0688-0309-2019

PARA: VICTOR FRANCISCO CADAVÍD
Director de Forestal



DE: DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de personal técnico

FECHA: 03 de septiembre de 2019

Tec. Noe Durango




Le solicitamos personal técnico a su cargo para realizar inspección ocular al área del proyecto del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, titulado: “CAMPUS GORGAS”, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, presentado por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD**.

En este sentido, solicitamos emitir formalmente sus observaciones técnicas considerando lo observado en campo, de acuerdo a su competencia.

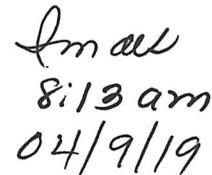
Hora de Salida de la Dirección Regional Metropolitana: 9:00 a.m.

Fecha de Inspección: 11 de septiembre de 2019

No. de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**

Se adjunta:

- Copia del MEMORANDO-DEEIA-0639-1408-2019.


fm all
8:13 am
04/9/19

Para cualquiera otra información comunicarse al teléfono 500-0838 Ext. 6838

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


DDE/ACP/kc



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

35

R

MEMORANDO-DEEIA-0639-1408-2019

Para: **VICTOR FRANCISCO CADAVID**
Director de Forestal.

De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



Asunto: Solicitud de comentarios de EsIA
Fecha: 14 de agosto de 2019.

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado “**CAMPUS GORGAS**”, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

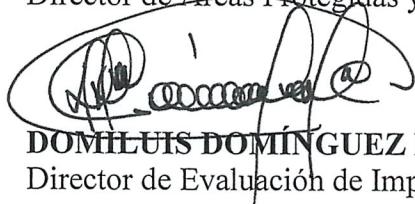
No. de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

fndw
10:50 am
16/8/19

DDE/ACP/kc

MEMORANDO-DEEIA-0688-0309-2019

PARA: **DIMAS I. ARCÍA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad


DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de personal técnico

FECHA: 03 de septiembre de 2019



Le solicitamos personal técnico a su cargo para realizar inspección ocular al área del proyecto del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, titulado: "**CAMPUS GORGAS**", a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, presentado por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD**.

En este sentido, solicitamos emitir formalmente sus observaciones técnicas considerando lo observado en campo, de acuerdo a su competencia.

Hora de Salida de la Dirección Regional Metropolitana: 9:00 a.m.
Fecha de Inspección: 11 de septiembre de 2019

No. de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**

Se adjunta:

- Copia del MEMORANDO-DEEIA-0639-1408-2019.

Para cualquiera otra información comunicarse al teléfono 500-0838 Ext. 6838

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc


4/9/19
8:30 am

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

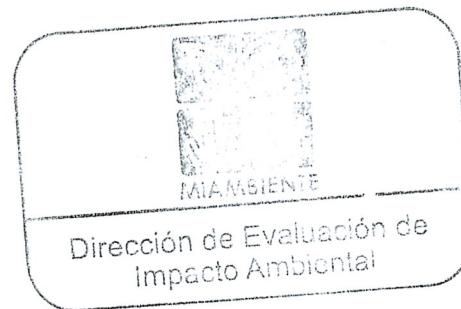


33
R

MEMORANDO-DEEIA-0639-1408-2019

Para: **DIMAS ARCÍA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

De: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



Asunto: Solicitud de comentarios de EsIA
Fecha: 14 de agosto de 2019.

*Adrian

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado "**CAMPUS GORGAS**", promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**

6878
→ Biodiversidad

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc

AS PROTEGIDAS

AM ALBROOK

3 AGO 16 11:04AM

Laura

Nota No.0205-PCG-854-DG-ICGES-19

Panamá, 29 de agosto de 2019

32
C-1051219
KC Ach.

Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro de MI AMBIENTE
E. S. D.

Respetado Sr. Ministro:

Por este medio se hace entrega formal del aviso de consulta pública (Fijado y desfijado en el Municipio de Panamá), correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto: "CAMPUS GORGAS", cuyo Promotor es el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES).

Atentamente,

Dr. Juan Miguel Pascale
Director General del ICGES
JMP/RL/mm

Recibido
Recepcion
30/8/15.
2:45 pm



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), hace de su conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, **CAMPUS GORGAS**
2. **Promotor:** Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES)
3. **Localización del proyecto:** Lote Pol-CC01-10 que se segregara de la Finca Madre No 340879, Documento 1964018, Polígono L, Calle de Circunvalación del Parque Centenario, Avenida La Foresta, Chivo Chivo, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.
4. **Breve descripción del proyecto:** El proyecto consiste de un campus para la investigación científica compuesto por varios edificios de baja altura conectados por una vialidad de baja velocidad y aceras, y dispuestos entre las zonas verdes del Campus designadas para reforestación, y para conservación de flora y fauna existente. Las edificaciones se dividen de la siguiente manera: dos (2) Laboratorios (G1, G2), Bioterio y laboratorio (G3), Administración/Auditorio/Hospedaje (G4), Clínica Pública (G5), Garita de Seguridad (G6), Cafetería, estructura semi-soterrada de estacionamientos, y pequeñas estructuras auxiliares para infraestructura mecánica y eléctrica. Los servicios básicos consistirán en una planta de tratamiento redundante para aguas residuales y un tanque para recolección, almacenamiento y aprovechamiento de aguas pluviales. Se ha designado un área de acción de 6.5 Ha, en donde 5.2 Ha serán intervenidas para el emplazamiento de lo planificado y el resto del área se ha designado para protección y recuperación, incluyendo un parque de Cobolos (Dalbeira retusa). Cabe destacar, que el proyecto se encuentra fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, según consta en la Nota DAPVS - 2556 emitida por el Ministerio de Ambiente y aprobación de proyecto por parte de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).
5. **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Los impactos significativos para los cuales se han dispuestos medidas correspondientes tienen el tenor de minimizar su efecto sobre los factores ambientales primarios que impactan y a su vez colaboran con el esfuerzo de que el proyecto no genere mayor impacto del originado en el ámbito propio del desarrollo constructivo y las actividades propias de operación del Campus Gorgas.

Impactos Negativos –Etapa de Construcción: Los impactos más significativos que se pudieron prever para esta etapa corresponden al área de impacto en el Factor Biológico sobre los componentes de flora y fauna por la necesidad de remover especies del sitio de emplazamiento; para los efectos del Factor Abiótico sobresalen el componente aire en sus subcomponentes polvo y ruido; y así como el componente suelo, en sus elementos de topografía. Y todos los efectos en conjunto que las actividades mecánicas puedan propiciar como son erosión por escorrentía o viento que arrastren sedimentos. **Etapa de Operación:** dado las actividades propias de la operación y la magnitud de esta, se consideran impactos directos negativos a componentes como aire, infraestructura pública, recursos hídricos y generación de desechos, todos propios de un complejo de esta magnitud que requiere personal, insumos, mecanismos y usos de recursos en base diaria.

Impactos Positivos – La Etapa de construcción generará la inversión de aproximadamente 186,000 000.00 (Ciento ochenta y seis millones de Dólares) reflejados en Aumento de la empleomanía, inversión e inyección a la economía local, desarrollo conforme a Plan Maestro en lote segregado para ese fin y mejoramiento de la calidad de la vida de las personas que de manera indirecta aumenten sus ingresos al establecerse sitio de venta temporales en los predios del desarrollo. **Durante su Etapa operativa** se propician beneficios de alto impacto positivo, en especial en el ámbito científico, educativo y económico, tanto a nivel nacional como internacional.

Entre las principales medidas de mitigación propuestas tenemos:

Etapa de Construcción: Humectación de suelos sueltos y cortes, Uso adecuado de lonas y protectores de los vehículos de carga, Mantenimiento oportuno de la maquinaria y equipos bajo plan de mantenimiento, Señales de conducta y manejo dentro de las áreas de construcción, Realizar los trabajos de preparación de sitio de manera adecuada y prudente para minimizar los impactos asociados a todas sus actividades, Importante comunicarse con la comunidad, Se debe iniciar el proyecto con una visita del Ministerio de Ambiente para que se demarquen y establezcan con mayor precisión los sitios vegetales a afectar y verificar el área comprometida para cuidar los cocobolos y la denominada franja verde del límite de propiedad. Se implementará el Plan de Rescate de Flora y Fauna.

Etapa de Operación: Cumplir con aspectos establecidos en la Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT43-2001, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas; La planta eléctrica deberá contar con disipadores o absorción de ruidos y vibraciones, o como mínimo un silenciador que amortice el sonido vibratorio., tomando en cuenta el Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT-45-2000. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, Asegurarse que exista suficiente presión para las necesidades del proyecto mediante garantía de suministro del IDAAN y de sistemas de reserva de agua de lluvias, en especial para actividades sanitarias, y mantenimientos; La PTAR redundante cumplirá con los requerimientos establecidos en el Reglamento Técnico COPANIT 35 – 2000 y Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000, en cada laboratorio se contempla el uso de bidones para residuos químicos para su recolección y manejo a través de un gestor autorizado, Se recomienda obtener buses de transporte para el personal, desde puntos clave, para reducir el flujo vehicular y por ende los impactos asociados. Entre otras medidas dirigidas a proveer paz y seguridad a los visitantes y sobre todo a las comunidades de la región, que distan a más o menos 1 kilómetro de distancia, manteniendo estándares de cumplimiento que le han dado el éxito hasta hoy día, y máxime que el objetivo primordial del Campus Gorgas, es ampliar su capacidad técnica, científica y de servicio a la Salud Pública. En consonancia con estas iniciativas, estrategias y normas, el nuevo ICGES establecerá el punto de referencia para la seguridad de la biotecnología y la bioseguridad en Panamá. Las nuevas instalaciones cumplirán con el manual de la CDC Biosafety in Microbiological and Biomedical Laboratories (BMBL) 5th edición, en beneficio tanto de su personal como también de la población en general. Finalmente, se ha propuesto solicitar un área de 10 Has fuera del terreno como compensación por afectaciones a la cubierta vegetal, para reforestar a bajas densidades para un mayor y mejor cuidado y a más largo plazo, a designarse por las autoridades competentes, en adición a los 7,800 m² reservados para dicho fin dentro del mismo campus. Tal como se ha indicado en el EsIA del proyecto, los gastos asociados de mantenimiento para éste fin serán asumidos por el ICGES.

6. **Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:** Dicho documento estará disponible en la siguiente dirección electrónica del Ministerio de Ambiente: <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/>, en las oficinas del Ministerio de Ambiente de Panamá Metro, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente Albrook, Áreas Revertidas, Ciudad de Panamá en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

30
fotografia

Nota No.0199-PCG-842-DG-ICGES-19

Panamá, 26 de agosto de 2019

Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro de MI AMBIENTE
E. S. D.

C-10458/19.
K.C | Ach

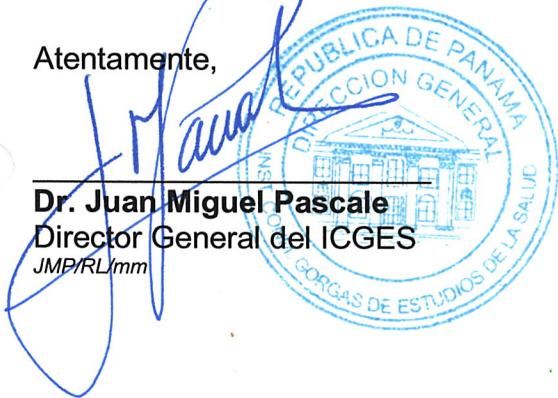
Respetado Sr. Ministro:

Por este medio se hace entrega formal de los avisos de consulta pública (publicación en el periódico La Estrella de Panamá los días 23 y 24 de agosto 2019), correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto: "CAMPUS GORGAS", cuyo Promotor es el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES).

Atentamente,

Dr. Juan Miguel Pascale
Director General del ICGES

JMP/RL/mm



IGORGAS

INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS

DE 31/05/2014 11:54:00

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

PRIMERA PUBLICACIÓN

El Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), hace de su conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, CAMPUS GORGAS.

2. Promotor: Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES).

3. Localización del proyecto: Lote Poi-CC01-10 que se segregara de la Finca Madre No 340879,

Documento 1964018, Polígono I, calle de Circunvalación del Parque Centenario, avenida La Foresta, Chivo Chivo, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

4. Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste de un campus para la investigación científica compuesto por varios edificios de baja altura conectados por una vialidad de baja velocidad y aceras, y dispuestos entre las zonas verdes del Campus designadas para reforestación, y para conservación de flora y fauna existente. Las edificaciones se dividen de la siguiente manera: dos (2) Laboratorios (G1, G2); Bioterio y laboratorio (G3), Administración/Auditorio/Hospedaje (G4), Clínica Pública (G5), Garita de Seguridad (G6). Cafetería, estructura semi-soterrada de estacionamientos, y pequeñas estructuras auxiliares para infraestructura mecánica y eléctrica. Los servicios básicos, consistirán en una planta de tratamiento redundante para aguas residuales y un tanque para recolección, almacenamiento y aprovechamiento de aguas pluviales. Se ha designado un área de acción de 6.5 Ha, en donde 5.2 Ha serán intervenidas para el emplazamiento de lo planificado y el resto del área se ha designado para protección y recuperación, incluyendo un parque de cocobolos (Balibera retusa). Cabe destacar, que el proyecto se encuentra fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, según consta en la Nota DA/PVS - 2556 emitida por el Ministerio de Ambiente y aprobación de proyecto por parte de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Los impactos significativos para los cuales se han dispuestos medidas correspondientes tienen el tenor de minimizar su efecto sobre los factores ambientales primarios que impactan y a su vez colaboran con el esfuerzo de que el proyecto no genere mayor impacto del originado en el ámbito propio del desarrollo constructivo y las actividades propias de operación del Campus Gorgas.

Impactos negativos – Etapa de construcción: Los impactos más significativos que se pudieron prever para esta etapa corresponden al área de impacto en el Factor Biológico sobre los componentes de flora y fauna por la necesidad de remover especies del sitio de emplazamiento; para los efectos del Factor Abiótico sobresalen el componente aire en sus subcomponentes polvo y ruido; y así como el componente suelo, en sus elementos de topografía. Y todos los efectos en conjunto que las actividades mecánicas puedan propiciar como son erosión por escorrentía o viento que arrastren sedimentos. **Etapa de Operación:** dado las actividades propias de la operación y la magnitud de esta, se consideran impactos directos negativos a componentes como aire, infraestructura pública, recursos hídricos y generación de desechos, todos propios de un complejo de esta magnitud que requiere personal, insumos, mecanismos y uso de recursos en base diaria.

Impactos positivos – La Etapa de construcción generará la inversión de aproximadamente 186,000 000.00 (Ciento ochenta y seis millones de Dólares) reflejados en Aumento de la empleomanía, inversión e inyección a la economía local, desarrollo conforme a Plan Maestro en lote segregado para ese fin y mejoramiento de la calidad de la vida de las personas que de manera indirecta aumenten sus ingresos al establecerse sitio de venta temporales en los predios del desarrollo. Durante su **Etapa operativa** se propician beneficios de alto impacto positivo, en especial en el ámbito científico, educativo y económico, tanto a nivel nacional como internacional.

Entre las principales medidas de mitigación propuestas tenemos:

Etapa de Construcción: humectación de suelos sueltos y cortes, Uso adecuado de lomas y protectores de los vehículos de carga, Mantenimiento oportuno de la maquinaria y equipos bajo plan de mantenimiento. Señales de conducta y manejo dentro de las áreas de construcción, Realizar los trabajos de preparación de suelo, en sus elementos de topografía. Y todos los efectos en conjunto que las actividades mecánicas puedan propiciar como son erosión por escorrentía o viento que arrastren sedimentos. **Etapa de Operación:** cumplir con aspectos establecidos en la Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-43-2001, Higiene y Seguridad Industrial, Condiciones de Higiene y Seguridad para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas; La planta eléctrica deberá contar con disipadores o absorción de ruidos y vibraciones, o como mínimo un silenciador que amortice el sonido vibratorio., tomando en cuenta el Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT-45-2000, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, Asegurarse que exista suficiente presión para las necesidades del proyecto mediante garantía de suministro del IDAAN y de sistemas de reserva de agua de lluvias, en especial para actividades sanitarias, y mantenimientos; La PTAR redundante cumplirá con los requerimientos establecidos en el Reglamento Técnico COPANIT 35 – 2000 y Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 47-2000, en cada laboratorio se contempla el uso de biderones para residuos químicos para su recolección y manejo a través de un gestor autorizado. Se recomienda obtener buses de transporte para el personal, desde puntos clave, para reducir el flujo vehicular y por ende los impactos asociados. Entre otras medidas dirigidas a proveer paz y seguridad a los visitantes y sobre todo a las comunidades de la región, que distan a más o menos 1 kilómetro de distancia, manteniendo estándares de cumplimiento que le han dado el éxito hasta hoy día, y máxima que el objetivo primordial del Campus Gorgas, es ampliar su capacidad técnica, científica y de servicio a la Salud Pública. En consonancia con estas iniciativas, estrategias y normas, el nuevo ICGES establecerá el punto de referencia para la seguridad de la biotecnología y la bioseguridad en Panamá. Las nuevas instalaciones cumplirán con el manual de la CDC Biosafety in Microbiological and Biomedical Laboratories (BMBL) 5th edición, en beneficio tanto de su personal como también de la población en general. Finalmente, se ha propuesto solicitar un área de 10 ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

6. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones: dicho documento estará disponible en la siguiente dirección electrónica del Ministerio de Ambiente: <http://prefacia.mambiente.gob.pa/consultas/>, en las oficinas del Ministerio de Ambiente de Panamá Metro, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente Albrook, Áreas Revertidas, Ciudad de Panamá en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

Av340528

IGORGAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El Instituto Commemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), hace de su conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, CAMPUS GORGAS.

2. Promotor: Instituto Commemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES).

3. Localización del proyecto: Lote Pol-CC01-10 que se segregara de la Finca Madre No 340879,

Documento 1964018, Polígono L, calle de Circunvalación del Parque Centenario, avenida La Foresta, Chivo Chivo, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

4. Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste de un campus para la investigación científica compuesto por varios edificios de baja altura conectados por una vialidad de baja velocidad y aceras, y dispuestos entre las zonas verdes del Campus designadas para reforestación, y para conservación de flora y fauna existente. Las edificaciones se dividen en la siguiente manera: dos (2) Laboratorios (G1, G2); Bioterio y laboratorio (G3); Administración/Auditorio/Hospedaje (G4); Clínica Pública (G5); Garita de Seguridad (G6). Cafetería, estructura semi-soterrada de estacionamientos, y pequeñas estructuras auxiliares para infraestructura mecánica y eléctrica. Los servicios básicos consistirán en una planta de tratamiento redundante para aguas residuales, y un tanque para recolección, almacenamiento y aprovechamiento de aguas pluviales. Se ha designado un área de acción de 6.5 Ha, en donde se ha designado para protección intervenciones para el emplazamiento de lo planificado y el resto del área se ha designado para protección y recuperación, incluyendo un parque de Cocobolos (Doblejera retusel). Cabe destacar, que el proyecto se encuentra fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, según consta en la Nota DA/PVS - 2556 emitida por el Ministerio de Ambiente y aprobación de proyecto por parte de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Los impactos significativos para los cuales se han dispuestos medidas correspondientes tienen el tenor de minimizar su efecto sobre los factores ambientales primarios que impactan y a su vez colaboran con el esfuerzo de que el proyecto no genere mayor impacto del originado en el ámbito propio del desarrollo constructivo y las actividades propias de operación del Campus Gorgas.

Impactos negativos – Etapa de construcción: Los impactos más significativos que se pudieron prever para esta etapa corresponden al área de impacto en el Factor Biológico sobre los componentes de flora y fauna por la necesidad de remover especies del sitio de emplazamiento, para los efectos del Factor Abiótico sobresalen el componente aire en sus subcomponentes polvo y ruido; Y así como el componente suelo, en sus elementos de topografía. Y todos los efectos en conjunto que las actividades mecánicas puedan propiciar como son erosión por escorrentía o viento que arrastren sedimentos. Etapa de Operación: dado las actividades propias de la operación y la magnitud de esta, se consideran impactos directos negativos a componentes como aire, infraestructura pública, recursos hídricos y generación de desechos, todos propios de un complejo de esta magnitud que requiere personal, insumos, mecanismos y usos de recursos en base diaria.

Impactos positivos – La Etapa de construcción generará la inversión de aproximadamente 186.000.000 (Ciento ochenta y seis millones de Dólares) reflejados en Aumento de la empleomanía, inversión e inyección a la economía local, desarrollo conforme a Plan Maestro en lote segregado para ese fin y mejoramiento de la calidad de la vida de las personas que de manera indirecta aumenten sus ingresos al establecerse sitio de venta temporales en los predios del desarrollo. Durante su Etapa operativa se establecerán beneficios de alto impacto positivo, en especial en el ámbito científico, educativo y económico, propician beneficios de alto impacto tanto a nivel nacional como internacional.

Entre las principales medidas de mitigación propuestas tenemos:

Etapa de Construcción: humectación de suelos sueltos y cortes, uso adecuado de juntas y protectores de los vehículos de carga. Mantenimiento oportuno de la maquinaria y equipos bajo plan de mantenimiento. Señales de conducción y manejo dentro de las áreas de construcción. Realizar los trabajos de preparación de sitio de manera adecuada y prudente para minimizar los impactos asociados a todas sus actividades, importante comunicarse con la comunidad. Se debe iniciar el proyecto con una visita del Ministerio de Ambiente para que se demarquen y establezcan con mayor precisión los sitios vegetales a afectar y verificar el área comprometida para cuidar los cocobolos y la denominada franja verde del límite de propiedad. Se implementará el plan de Rescate de Flora y Fauna.

Etapa de Operación: cumplir con aspectos establecidos en la Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-43-2001, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas; La planta eléctrica deberá contar con disipadores o absorción de ruidos y vibraciones, o como mínimo un silenciador que amortice el sonido vibratorio; tomando en cuenta el Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT-45-2000, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. Asegurarse que exista suficiente presión para las necesidades del proyecto para actividades sanitarias, y mantenimientos; La PTAR redundante cumplirá agua de lluvias, en especial medios dirigidas a proveer paz y seguridad a los visitantes y sobre todo a las comunidades de la región, que distan a más o menos 1 kilómetro de distancia, manteniendo estándares con los requerimientos establecidos en el Reglamento Técnico COPANIT 35 – 2000 y Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000, en cada laboratorio se contempla el uso de bidones para residuos químicos para su recolección y manejo a través de un gestor autorizado. Se recomienda obtener buses para su transporte para el personal desde puntos clave, para reducir el flujo vehicular y por ende los impactos asociados. Entre otras medidas dirigidas a proveer paz y seguridad a los visitantes y sobre todo a las comunidades de la región, que le han dado el éxito hasta hoy día, y máxime que el objetivo primordial del Campus de cumplimiento que le han dado la seguridad científica y de servicio a la Salud Pública. En consonancia con Gorgas, es ampliar su capacidad técnica, científica y de servicio a la población de referencia para la seguridad de las iniciativas, estrategias y normas, el nuevo ICGES establecerá el punto de referencia para la seguridad de la biotecnología y la bioseguridad en Panamá. Las nuevas instalaciones cumplirán con el manual de CDC Biosafety in Microbiological and Biomedical Laboratories (BMBL) 5th edición, en beneficio tanto su personal como también de la población en general. Finalmente, se ha propuesto solicitar un área de 10 Has fuera del terreno como compensación por afectaciones a la cubierta vegetal, para reforestar a bajas densidades para un mayor y mejor cuidado y a más largo plazo, a designarse por las autoridades competentes, en adición a los 7.800 m² reservados para dicho fin dentro del mismo campus. Tal como se ha indicado en el EsIA del proyecto, los gastos asociados de mantenimiento para éste fin serán asumidos por el ICGES.

6. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones: dicho documento estará disponible en la siguiente dirección electrónica del Ministerio de Ambiente: <http://prefasia.miamiambiente.gob.pa/consultas/>, en las oficinas del Ministerio de Ambiente Panamá Metro, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente Abrook, Áreas Revertidas, Ciudad de Panamá en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

Ay340529

← → ⌂ ⌂ ⓘ prefasia.miamiambiente.gob.pa/tramites-institucionales/

Para ver los favoritos aquí selecciona ⌂ y arrástralo hasta la carpeta Barra de favoritos, o impórtalo de otro navegador. Importar favoritos

Q Buscar f g i

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE

INICIO PROMOTOR DEJA DVEDA CONSULTAS ADMINISTRACIÓN SALIR

QUÉ ES? NOTICIAS CONSULTAS PORTAL TRANSPARENCIA CONTÁCTENOS

Registro de Documentos Solicitados para Consulta Pública

Nº	Documento	Descripción	Adjuntar
1	Informe de Consulta Pública	Informe de Consulta Pública	
Observaciones: Seleccione el Documento <input type="button" value="Examinar..."/> Extensiones Permitidas: .pdf Tamaño Máximo del Documento: 10 MB			

No Detalles Coment.

Final GORGAS > Reingreso_Campus_Gorgas > Consulta_Publica_Periodico

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Aviso la estrella sábado 23 agosto ICGES	08/26/2019 8:58 a. m.	Adobe Acrobat D...	29,861 KB
Aviso la estrella sábado 24 agosto ICGES	08/26/2019 9:01 a. m.	Adobe Acrobat D...	28,657 KB
Nota No.0199-PCG-842-DG-ICGES-19	08/27/2019 12:25 p. m.	Adobe Acrobat D...	229 KB

Buscar en Consulta Pública... P

Nota: Debido a que los archivos tienen un peso superior a lo que permite el sistema PREFASIA, se hará entrega formal de forma física de la publicación realizada en el periódico La Estrella de Panamá.

MEMORANDO-DIAM-0885-2019

Para:**Domiluis Domínguez**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental**De:****Diana Laguna**
Directora**Asunto:**

Verificación de proyecto.

Fecha:

Panamá, 21 de agosto de 2019

En respuesta al memorando DEIA-0639-1408-2019, donde solicita la ubicación geográfica del proyecto denominado "Campus Gorgas", le informamos que los datos entregados generan un polígono de 6 ha + 6,261 m², que se localiza fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; sin embargo, es importante mencionar que colinda con el Parque Nacional Camino de Cruces.

De acuerdo a mapa de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, dentro del polígono se identifican las categorías Bosque Latifoliado Mixto Maduro, Secundario y Vegetación Herbácea y según el mapa de Capacidad Agrológica, se localiza dentro de la categoría Tipo IV.

Refiriéndonos a la Ley 21 el polígono se encuentra en Área Silvestre Protegida (sugerimos coordinar con la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad el uso actual de acuerdo a Ley 21).

La información cartográfica incluye los datos de calidad de aire, calidad de agua, planta de tratamiento de aguas residuales, punto de descarga, punto de prospección arqueológica y puntos de especie de interés (cocobolo).

Adjuntamos mapas para complementar la información

DL/cp/xs/pb

CC: Departamento de Geomática

MEMORANDO DEIA-0639-1408-2019

74

1

1

1

1

10

1

10

1

1

1

1

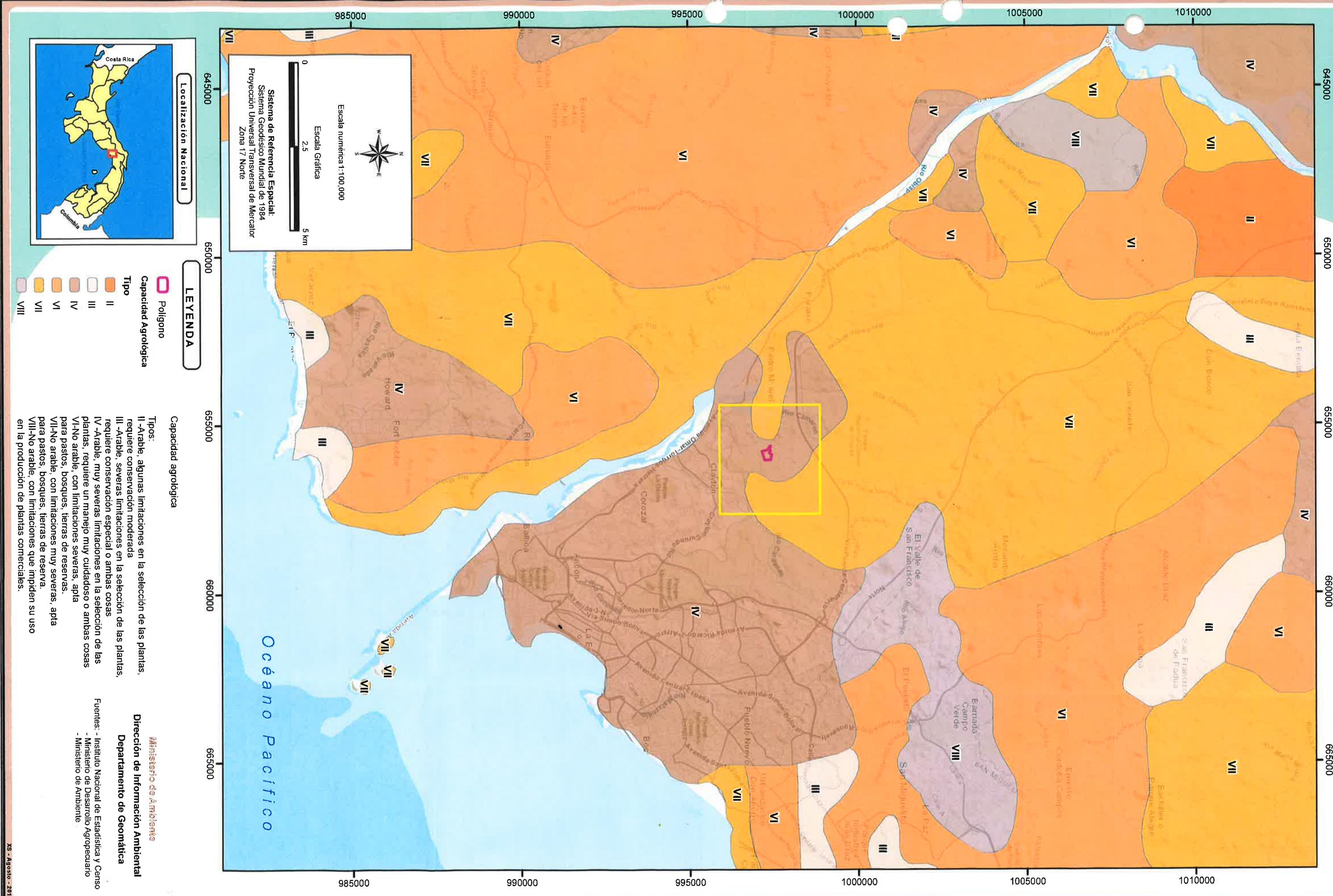
3

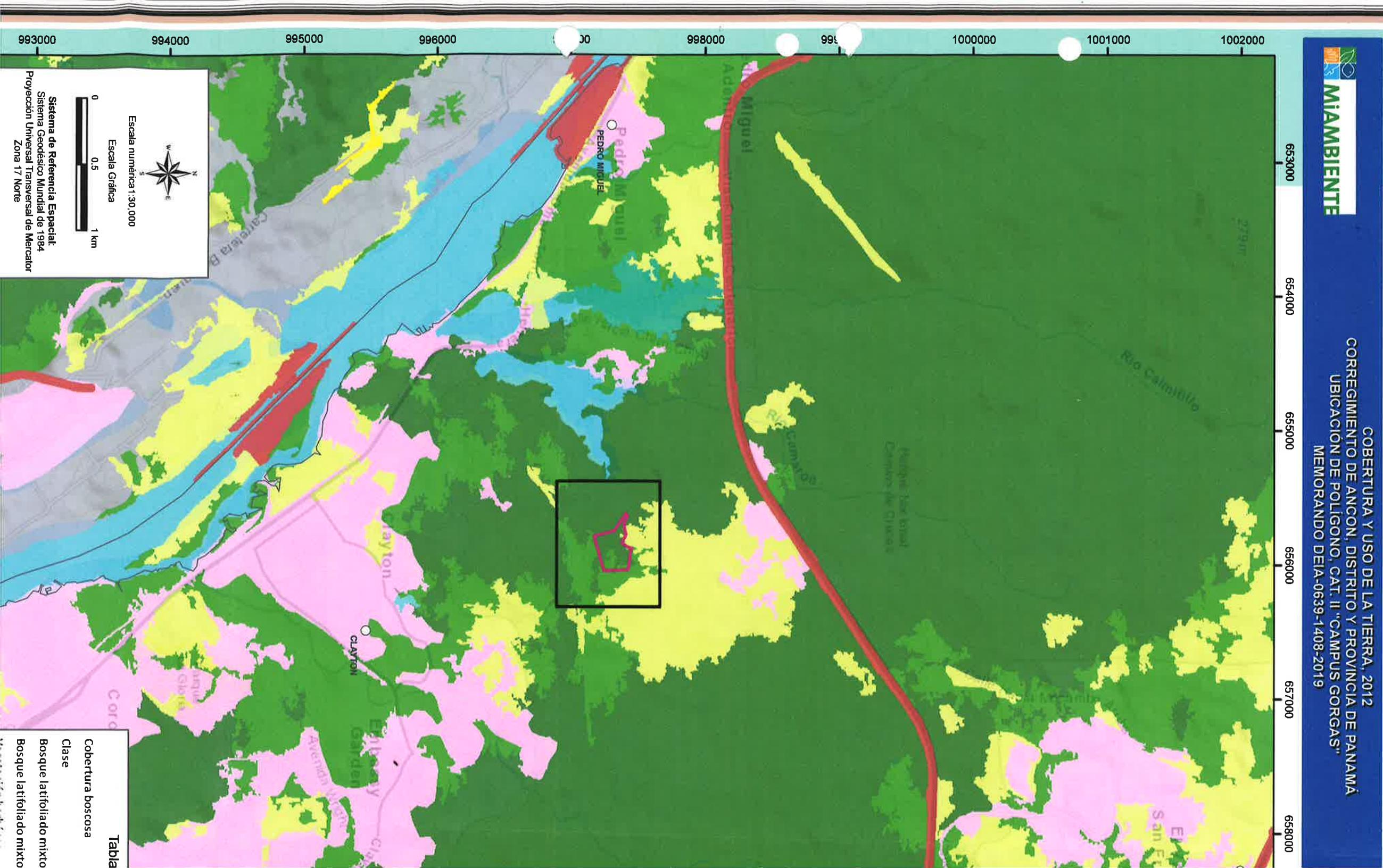
1

1

1

1







Escala numérica 1:5,000

Escala Gráfica

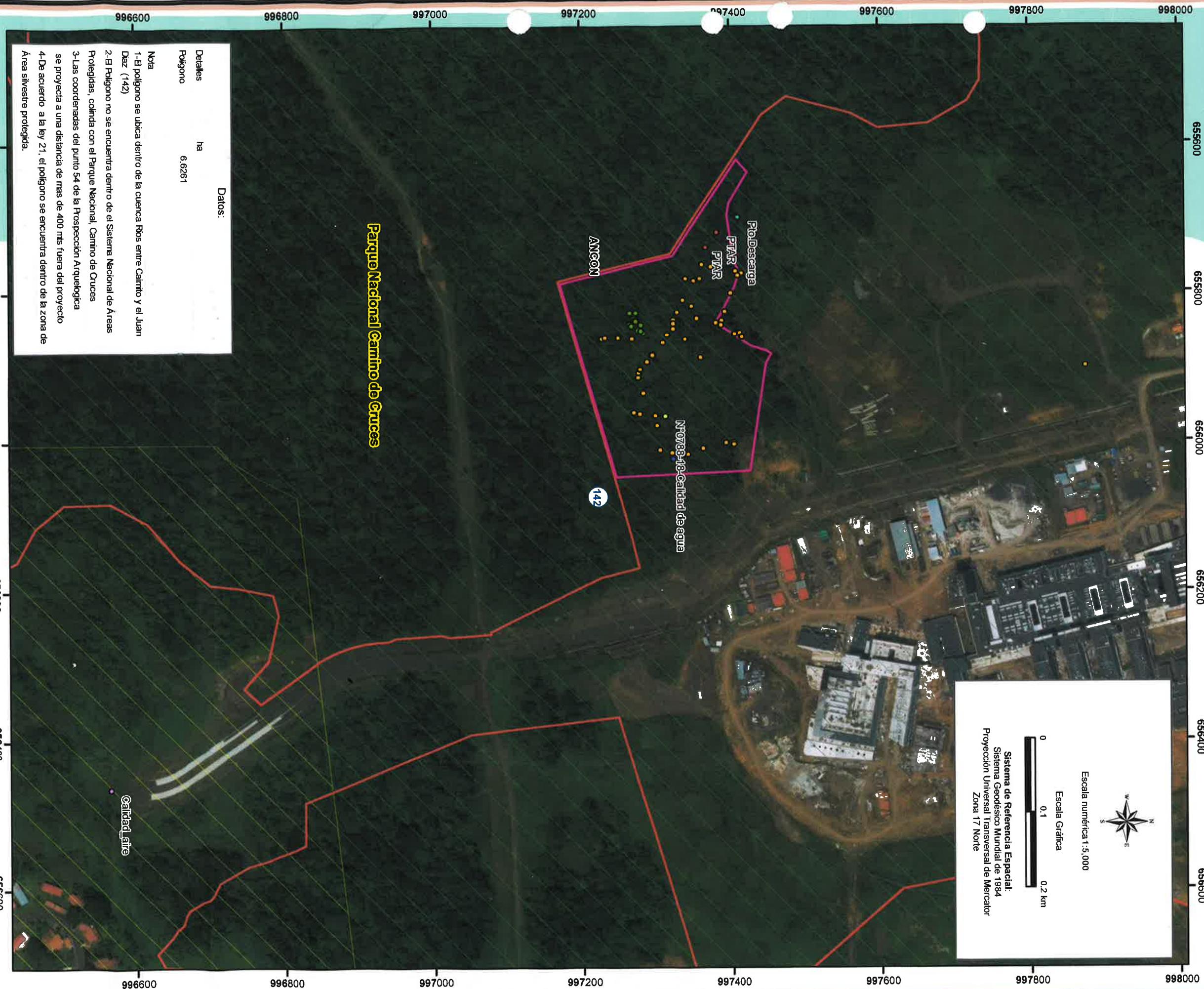
0 0.1 0.2 km

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Fuente: - Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente

XS - Agosto - 2019

Parque Nacional Camino de Cruces



Colaboración

22



**MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS**

Secretaría General
Sección Ambiental
Tel 507-9679

Panamá, 20 de Agosto de 2019.

C-10423-19.
Pc/ACh.

SAM-663-19

Ing. Analilia Castillero

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota DEIA-UAS-0631-1408-19 recibida el 16 de Agosto de 2019, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II DEIA-II-F-73-2019 titulado "CAMPUS GORGAS" a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y provincia de Panamá, presentado por Promotora, "INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGA DE ESTUDIO DE LA SALUD." Le comunicamos que después de evaluado, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,

LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jda

C Lic. Ibrain E. Valderrama A.- Secretario General
c.i. Archivos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Categoría II DEIA- II-F-73-2019

PROYECTO: "CAMPUS GORGAS"

UBICACIÓN: Corregimiento de Ancón, Distrito y provincia de Panamá

PROMOTOR: Promotora, "INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGA DE ESTUDIO DE LA SALUD."

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluado el Estudio de Impacto Ambiental en mención, tenemos los siguientes comentarios.

1. En el Estudio no se especifican las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, de darse alguna afectación en las vías que utilicen, la empresa debe dejarlas tal y como estaba o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
2. Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (específicamente la servidumbre de las calles y cuerpos de agua), antes de iniciar la obra, para la construcción de las calles internas, obras de drenaje, etc.
2. Presentar las técnicas de ingeniería que se utilizarán para el control de erosión y sedimentos.
4. En el Manejo y disposición de desechos, Peligrosos; se debe considerar, que Dentro del sector de la construcción existen diferentes sustancias consideradas como peligrosas (Aceites, grasas, hidrocarburos, tierra contaminada con derrames, etc.), por lo tanto se debe presentar las medidas de mitigación para el manejo y tratamiento de los mismos; construir estructura de contención para evitar el derrame de estas sustancias al ambiente.

Revisado por:

Tec. Juan L. Ramírez
Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas



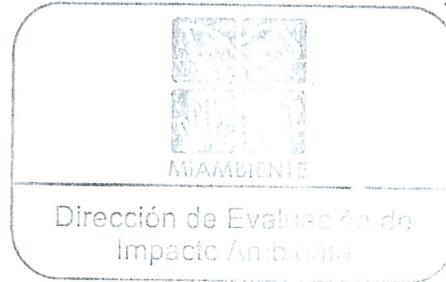
B20

MEMORANDO-DEEIA-0639-1408-2019

Para: **MARCOS SALABARRIA**
Director Regional de Panamá Metropolitana.

De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asunto: Solicitud de comentarios de EsIA
Fecha: 14 de agosto de 2019.



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado: “CAMPUS GORGAS”, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**

Unidades consultadas: ACP, MINSA, IDAAN, SINAPROC, INAC, MIVIOT, MOP, SINAPROC, ALCALDIA DE PANAMÁ

Direcciones Nacionales consultadas: DAPB, DIAM, DSH y DIFOR

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MIN. DE AMBIENTE

Cecilia P.
DRPM.

DDE/ACP/kc

2019 AUG 16 2:29PM



19
R

MEMORANDO-DEEIA-0639-1408-2019

Para: **DIMAS ARCÍA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

De: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asunto: Solicitud de comentarios de EsIA
Fecha: 14 de agosto de 2019.



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado “**CAMPUS GORGAS**”, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc

ÁREAS PROTEGIDAS

ANAM ALBROOK

2019 AGO 16 11:04AM

Laura

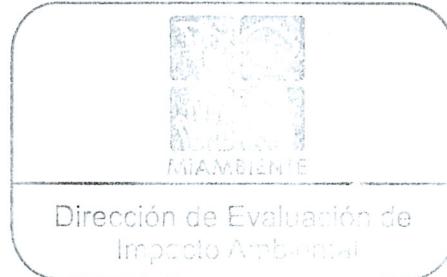


R 18

MEMORANDO-DEEIA-0639-1408-2019

Para: **JOSÉ VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica

De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



Asunto: Solicitud de comentarios de EsIA
Fecha: 14 de agosto de 2019.

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado "**CAMPUS GORGAS**", promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc





17
R

MEMORANDO-DEEIA-0639-1408-2019

Para: **VICTOR FRANCISCO CADAVID**
Director de Forestal.

De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



Asunto: Solicitud de comentarios de EsIA
Fecha: 14 de agosto de 2019.

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado “CAMPUS GORGAS”, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

No. de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**

fmae
10:58 am
16/8/19

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0838, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

16

Panamá, 14 de agosto de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0631-1408-2019

PZ

Licenciado
JOSÉ LUIS FÁBREGA
Alcaldía de Panamá
E. S. D.

Licenciado Fábrega:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “**CAMPUS GORGAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia Panamá, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc



***** ALCALDÍA DE PANAMÁ *****
Código: MUPA-EXT-2019-18476
Registrada el: 22-agosto-2019 10:50:49
Registrado por: Graham, Yorlenis
Contraseña consulta web: 7AB76EFF
Para consulta en línea, visite la Web:
<http://sigob.mupa.gob.pa/consultaexterna/>
Tlf: 204-1100 / 506-9600 / 5069700





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0838, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

19
15

Panamá, 14 de agosto de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0631-1408-2019

R.

Doctora
KATHIA OSORIO
Directora de Patrimonio Histórico.
Instituto Nacional de Cultura - Encargada.
E. S. D.

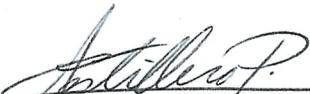
Doctora Osorio:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “**CAMPUS GORGAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia Panamá, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc



Dirección Nacional de
Patrimonio Histórico

Recibido por: Malene

Fecha: 22-8-19 Hora: 10-13

No de Registro: 1344





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0838, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

14

Panamá, 14 de agosto de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0631-1408-2019

RE

Licenciado
OMAR SMITH GALLARDO
Director General
Sistema Nacional de Protección Civil
E. S. D.

Licenciado Gallardo:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “**CAMPUS GORGAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia Panamá, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

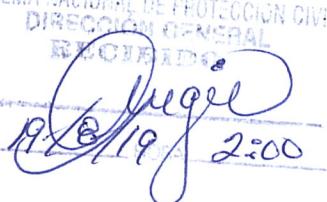
Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
FIRMA 
FECHA 19/08/19 2:00



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0838, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

B

Panamá, 14 de agosto de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0631-1408-2019

R

Ingeniera
MARIELA BARRERA
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial –Encargada.
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.
E. S. D.

Ingeniera Barrera:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “**CAMPUS GORGAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia Panamá, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0838, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

12

Panamá, 14 de agosto de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0631-1408-2019

Licenciada
VIELKA DE GARZOLA
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Obras Públicas.
E. S. D.

12

Licenciada Garzola:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “**CAMPUS GORGAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia Panamá, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SECCIÓN AMBIENTAL
Atendida por <i>Ruthen</i>
Fecha <i>16/08/19</i> Hora <i>1:25</i>





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0838, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 14 de agosto de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0631-1408-2019

B.

Licenciado
TOMÁS FERNÁNDEZ
Autoridad del Canal de Panamá
E. S. D.

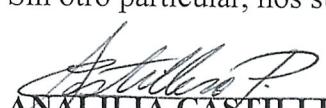
Licenciado Fernández:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “**CAMPUS GORGAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia Panamá, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc

Autoridad del Canal de Panamá
División de Ambiente
RECEBIDO
Por: *Beris fernandez*
Fecha: 16/8/19 Hora: 149 pm





**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**
Tel. 500-0838, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 14 de agosto de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0631-1408-2019

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud
E. S. D.

R

Ingeniera Milord:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “**CAMPUS GORGAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia Panamá, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.



ACP/kc

Silke
16/8/09



9

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0838, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 14 de agosto de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0631-1408-2019

12

Arquitecta
BLANCA TAPIA
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
E. S. D.

Arquitecta Tapia:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “**CAMPUS GORGAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia Panamá, promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc



124-19
Moyra
20-8-19.
2113 PM.



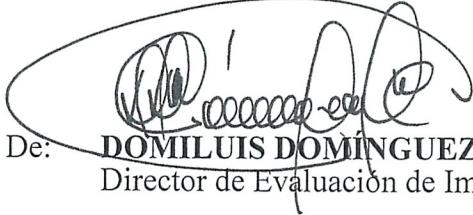
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

8

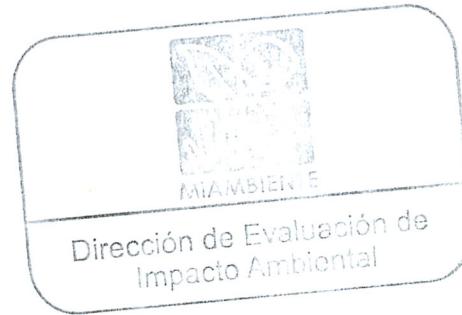
MEMORANDO-DEEIA-0639-1408-2019

B

Para: **DIANA LAGUNA**
Directora de Información Ambiental.



De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



Asunto: Solicitud de Ubicación del Proyecto
Fecha: 14 de agosto de 2019.

Solicitamos generar una cartografía, que nos permita determinar la ubicación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "**CAMPUS GORGAS**", promovido por **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIO DE LA SALUD**.

Adjunto coordenadas las cuales se encuentran en DATUM DE UBICACIÓN: **WGS-84**.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-73-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc



1

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DEIA-069-0508-19**

Formato EIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD**, por medio de su representante legal el señor **JUAN MIGUEL PASCALE** portador de la cédula de identidad personal N° **N-16-381**, propone realizar el proyecto denominado "**CAMPUS GORGAS**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 01 de agosto de 2019, el señor **JUAN MIGUEL PASCALE**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado "**CAMPUS GORGAS**", ubicado en el Antiguo Campo de Antenas, comunidad de Chivo Chivo, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de **DAVID ARAUZ** y **LORENZO HOOKER**, persona Naturales, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-035-1997** e **IRC-014-02**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 05 de agosto del 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado "**CAMPUS GORGAS**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

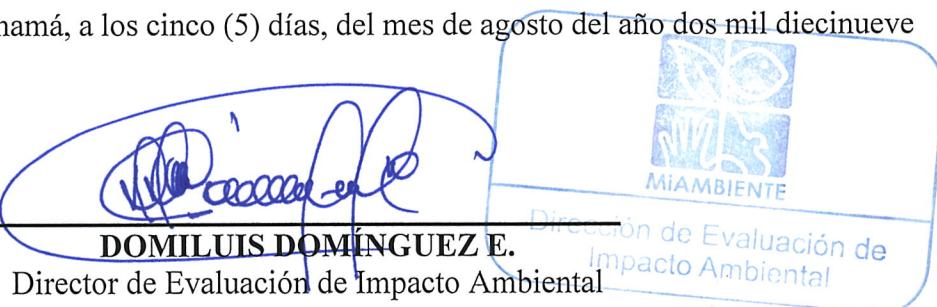
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado "**CAMPUS GORGAS**", promovido por la sociedad **INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días, del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

CUMPLASE,





FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	1 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE INFORME:	05 DE AGOSTO DE 2019
PROYECTO:	CAMPUS GORGAS
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD
CONSULTORES:	DAVID ARAUZ (IAR-035-1997) LORENZO HOOKER (IRC-014-02)
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA Y DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE ANCON, CHIVO CHIVO, ANTIGUO CAMPO DE ANTENAS.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la construcción de edificios destinados al servicio de la investigación de la salud pública y la prevención de enfermedades, la cual le incluye 2 edificios de laboratorios, un edificio de bioterio y laboratorio, un edificio de administración/auditorio/hospedaje, edificio de clínica, edificio de seguridad, una cafetería, una estructura de estacionamiento y edificios de soporte para servicio de infraestructura mecánica, eléctrica y toda la infraestructura de servicio básicos.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley Nc.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “CAMPUS GORGAS” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “CAMPUS GORGAS”, promovido por el INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD.





**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

(5)

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Formato EIA-FA-004

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA II**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: CAMPUS GORGAS.

PROMOTOR: INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD.

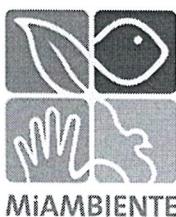
Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-73-2019.

FECHA DE ENTRADA: 01/08/2019.

REALIZADO POR (CONSULTORES): DAVID ARAUZ y LORENZO HOOKER.

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): JORGE SANCHEZ.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

(4)

5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

(3)

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

(2)

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	Nota de áreas protegidas DAPVS-2556-17, que establece que el polígono se ubica fuera de áreas protegidas (Pág. 422 del EsIA).
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	



MIAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

(1)

FORMATO EIA-FA-001

Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: CAMPUS GORGAS.

PROMOTOR: INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD.

CATEGORÍA: II.

FECHA DE ENTRADA: DÍA:01, MES: AGOSTO, AÑO:2019.

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	NO APLICA PARA ESTA CATEGORIA
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		SE ADJUNTA COPIA DE CEDULA Y NOMBRAMIENTO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 186 DE 28 DE MAYO DE 2019 (Pag.412-414 del EsIA).
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		SE ADJUNTA COPIA DE CEDULA Y ADJUDICACION DEL TERRENO POR PARTE DEL MEF MEDIANTE RESOLUCION N°163-13 DE 14 DE AGOSTO DE 2013 (Pag.415, 417-421 del EsIA).
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		LOS CONSULTORES ASIGNADOS SE MUESTRAN ACTUALIZADO EN LA PLATAFORMA PREFASIA.

REVISADO POR: JORGE SANCHEZ